

de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No.1564, que nombra a los señores Dra. Isabel Castillo y Lic. Manuel E. Montán Bisonó, Abogado Ayudante de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional y Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Puerto Plata, respectivamente.**

**G. O. No. 9625, del 16 de noviembre de 1983**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1564

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.— La Dra. Isabel Castillo, queda designada Abogado Ayudante de la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, en sustitución de la Dra. Ana Luisa Méndez Pérez.

Artículo 2.— El Lic. Manuel Emilio Montán Bisonó, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Puerto Plata.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No.82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y tres; año 140º de la Independencia y 121º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No.1565, que nombra varios funcionarios judiciales.  
G. O. No. 9625, del 16 de noviembre de 1983**

SALVADOR JORGE BLANCO  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1565

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.— El Dr. Juan Ubaldo Castillo, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Pedernales, en sustitución del Dr. José Prámo Vásquez Cuevas.

Artículo 2.— El señor Diego González, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del municipio de Imbert, Puerto Plata, en sustitución del señor Carlos Antonio Reyes Ventura.

Artículo 3.— La Dra. Fanny J. Castillo Cedeño, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del municipio de El Seybo, en sustitución del Dr. Juan R. Altagracia Cordones.

Artículo 4.— El Dr. Angel A. de Jesús Carrasco Valdez, queda